



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración
Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 205-2017-DIGA

Callao, 17 de agosto del 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 07-2017-DGI/VRI del 15 de agosto de 2017, mediante la cual solicita el Director de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Callao Ph.D. Almintor Giovanni, Torres Quiroz solicita asignación de Caja Chica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA se constituye el Fondo de Caja Chica con Recursos Públicos para el ejercicio fiscal 2017 y anexos N° 01 y N° 02 que detalla el importe a nivel de cada específica de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, por Resolución Rectoral N° 554-2017-R del 26 de junio de 2017, se agradece al Dr. José Ramón Cáceres Paredes, por sus valiosos servicios prestados como Director de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 26 de junio al 31 de diciembre de 2017 y se designa al Ph.D. Almintor Giovanni, Torres Quiroz en el cargo de Director de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el artículo 10°, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la Administración de la Caja Chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo, lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo art. 338°, numeral 338.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

SE RESUELVE:

1. Aprobar la asignación de la Caja Chica, al Director designado en la Dirección de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2017 por la suma de S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles), manteniendo las mismas específicas de gastos asignados en el anexo 01 de la R.D. N° 011-2017-DIGA.





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

2. El responsable y encargado de la administración de la caja chica de la Dirección de Gestión de la Investigación es el Director Ph.D. Almintor Giovanni, Torres Quiroz.
3. La Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA y su modificación mediante la presente Resolución Directoral N° 205-2017-DIGA, es de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con cargo a dicho fondo asignados a las dependencias Académicas y/o Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ RUIZ CERES PAREDES
Director

cc. Rector, Vicerrectores, Dirección de Gestión de la Investigación
OPLAEP, Contabilidad, Tesorería, OCI.
Archivo.